

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24886 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1552/2015, con NIG 4109142M20150003575 por auto de 16/06/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TÉRMINO ASESORES, S,L, PROFESIONAL, CIF: B-41755364, con domicilio en calle Asunción, n.º 55, 1.º B, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designado ha sido don José Luis Gómez Roldán, D.N.I: 30.952.646-M, vecino de Sevilla, domicilio avenida Biología, n.º 12, 4.ª planta, edificio Vilamar II (engloba asesores) 41015 Sevilla, dirección de correo electrónico: concursotermينوasesores@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035350-1